

CIRCULAR Nº 36 / 2020

Recomendaciones básicas de la TGSS para la comunicación de moratorias, aplazamientos, ERTE, reducciones de jornada y otros aspectos

La Tesorería General de la Seguridad Social ha publicado un documento breve en el que ofrece sus recomendaciones básicas para comunicar los principales trámites que se han establecido durante el estado de alarma en el ámbito de la cotización y la recaudación de cuotas de la Seguridad Social. En concreto, en esta guía se explica cómo presentar las moratorias en el pago y los aplazamientos de las cuotas de la SS, cómo deben comunicarse los ERTE, la manera de proceder ante las reducciones de jornada, las devoluciones de cuotas de los trabajadores por cuenta propia y, por última, sobre el sistema CASIA, que no está disponible para comunicar estos trámites.

Puedes consultar el documento en el adjunto al mismo Email que esta Circular:

[Recomendaciones básicas TGSS](#)



Santa Cruz de Tenerife, 17 de abril de 2020
LA JUNTA DE GOBIERNO